



RESOLUCIÓN FINAL

Con fecha 19 de julio de 2016, se reúne la Comisión de Becas y Ayudas a la Investigación del Instituto de Estudios Ceutíes, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. Adopción de acuerdo sobre concesión de ayudas a la investigación.
2. Adopción de acuerdo sobre proyectos suplentes.

1. Adopción de acuerdo sobre concesión de ayudas a la investigación.

Considerando los criterios de valoración establecidos en la base sexta de la Convocatoria, se examinan los proyectos presentados y los correspondientes informes de evaluación realizados por expertos independientes, tras lo cual la Comisión de Becas y Ayudas a la investigación adopta el acuerdo siguiente:

ACUERDO: conceder ayudas a la investigación a los proyectos relacionados en el anexo I, dotadas del importe que se detalla en el mismo.

2. Adopción de acuerdo sobre proyectos suplentes.

Siguiendo los mismos criterios de evaluación y en previsión de posibles renunciaciones de los solicitantes de los proyectos incluidos en el Anexo I, se adopta el acuerdo siguiente:


ACUERDO: aprobar un listado de proyectos suplentes, priorizados según el número de orden que se indica en el anexo II.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 107 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad establecidos en los artículos 62 y 63 de la citada Ley, ante el mismo órgano que dicta el presente acto en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (artículo 116 de la Ley 30/92 y artículos 8 y 46 de la Ley 29/98). No obstante lo anterior, se podrá utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Firmado en Ceuta, a 19 de julio de 2016


Don Manuel Cámara del Río
Secretario del IEC




Rocío Valriberas Acevedo
Directora del IEC



ANEXO II: RELACIÓN DE PROYECTOS SUPLENTE

Nº ORDEN	PROYECTO
1	Guerras, miedos y fugas: la migración de ceutíes hacia Venezuela, 1965-1969
2	Ceuta islámica y el desarrollo del derecho marítimo mercantil en el Mediterráneo occidental
3	Ceuta y el nacimiento de la fotografía de guerra
4	Estructuras defensivas en el Paisaje de la Península de la Almina. Estudios fotogramétricos como herramienta de documentación y divulgación del Patrimonio. Georreferenciación de los emplazamientos y vinculación al paisaje costero.
5	Velocidad del cruce del Estrecho de Gibraltar y puntos de llegada a Ceuta de las Cigüeñas negras (Ciconia nigra) en migración postnupcial
6	Prevención ante hechos de desastres y catástrofes en estudiantes inmigrantes de centros escolares de Ceuta mediante un juego educativo emocional y social
7	Arte y cultura en el proceso de construcción de la Ceuta moderna
8	Estudio del plan de futuro de los jóvenes de la E.S.O. y Bachiller de Ceuta
9	La mejora de la Convivencia en los Centros Educativos a través de la Mediación: educación moral y prevención de la violencia



ANEXO I: RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS

PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Catalogación del legado documental y bibliográfico del Dr. Carlos Posac Mon	4.000 euros
Influencia del hidrodinamismo y de las condiciones fisiocoquímicas de las aguas de Ceuta en la distribución y supervivencia de especies marinas protegidas y de la biodiversidad bentónica	4.200 euros
La apropiación simbólica de las ciudades conquistadas. Identificación y documentación de vestigios arqueológicos de la Ceuta medieval islámica existentes en Portugal	4.200 euros
El sionismo en Ceuta y Tetuán: una primera reconstrucción	4.000 euros
Las diatomeas de Ceuta y su entorno: diversidad y potencialidad como bioindicadoras	4.000 euros
Interacciones entre primates y grandes rapaces. El caso del macaco de Berbería y el águila real	2.600 euros
En torno al cónsul genovés en Ceuta Giovanni Battista Cabella a partir del estudio de los fondos del Archivio di Stato de Génova (finales del siglo XVII-comienzos del siglo XVIII)	2.000 euros
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO	25.000 euros

